



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS  
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2600735"

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS, SITO EN CALLE ANGEL CUSTODIO N°108, DISTRITO DE LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA N° 026-2025-MDLP/GM DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCION DE LA ETAPA DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO PROPOSITO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2600735", COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
1ER. MIEMBRO: ING. JUAN ORLANDO VILLEGAS RAMIREZ  
ZDO. MIEMBRO: BACH. ING. WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES

UNA VEZ INSTALADOS SE MENCIONÓ QUE EL PROPOSITO DE ESTAR REUNIDOS ES PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, INFORMADOS TODOS Y CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DIO INICIO CON EL ACCESO A LA PLANICOP SEACE PARA CONOCER LA LISTA DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estatus
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	19/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	20/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10443845483	ARAJO GUEVARA JUAN CARLOS	19/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	19/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10700358811	CABRERA TORRES NILVER	24/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	20/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	23/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20607613421	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2025	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIRLAS  
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



DE LOS CUALES PRESENTARON SUS OFERTAS TECNICAS A TRAVÉS DE LA PLANICOP SEACE DENTRO DEL HORARIO Y FECHA PROGRAMADA (01) POSTOR:

1.

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20607615421	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	27/06/2025	13:07:55	27/06/2025	13:11:02

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CON LA UNICA OFERTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISION DE LA MISMA, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, VERIFICAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DETERMINAR LA ADMISION CORRESPONDIENTE, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1).	SI CUMPLE
b)	PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 2).	SI CUMPLE
c)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANALOGO.	SI CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DECLARANDO QUE: (I) ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE LA OFERTA, Y (II) NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE
e)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS DIGITALES, O EN SU DEFECTO, FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 4).	SI CUMPLE
f)	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DESAFECTACIÓN DEL IMPEDIMENTO, EN CASO EL PROVEEDOR AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTE HUBIERA PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA DE DESAFECTACIÓN DEL IMPEDIMENTO (Anexo N° 5), DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 39.4 DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO	NO CORRESPONDE
g)	OFERTA ECONOMICA (ANEXO N° 6).	CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIRIAS  
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDUP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



UNA VEZ CULMINADA LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONCLUYE QUE QUEDA ADMITIDA UNA (1) OFERTA, PASANDO A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA MISMA CONFORME CON LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS, SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:

A	<p><b>CAPACIDAD LEGAL</b></p> <p><b>HABILITACION</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>EL POSTOR SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBERÁ CONTAR CON HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) COMO CONSULTORÍA DE OBRAS RNP EN LA(S) ESPECIALIDADE(S) DE CONSULTORÍA DE OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES – CATEGORÍA B O SUPERIOR.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> El postor deberá adjuntar a su propuesta técnica la constancia RNP actualizada como Consultoría en Obras en Edificaciones y Afines, mínimo Categoría B.</p>	<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR DIAMANTE</b></p>						
B1	<p><b>FORMACION ACADEMICA</b></p> <p><u>Requisitos</u></p> <table border="1" data-bbox="181 280 566 1400"> <thead> <tr> <th data-bbox="438 280 566 817">CARGO</th> <th data-bbox="438 817 566 1400">PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="375 280 438 817">INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA</td> <td data-bbox="375 817 438 1400">Ingeniero Civil y/o Arquitecto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="181 280 375 817">INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td data-bbox="181 817 375 1400">Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESIÓN	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o	<p><b>ACREDITAN CATEGORIA "C" AMBOS CONSORCIADOS</b></p>
CARGO	PROFESIÓN							
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto							
INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIAS  
 CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



Ingeniero Civil o ingeniero ambiental o ingeniero ambiental y recursos naturales; titulado, colegiado y habilitado.

**Acreditación:**

El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda

B2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Debe acreditar experiencia mínima de 24 meses, (computada desde la fecha de la colegiatura) como residente o supervisor o inspector o jefe de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obras o inspección de obras o supervisión de obras en obras de edificaciones en general Públicas y/o privadas.
INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario	Debe acreditar experiencia mínima de 12 meses, (computada desde la fecha de la colegiatura) como residente y/o asistente de residente y/o supervisor y/o asistente de supervisor y/o inspector o gerente de construcción o jefe de proyectos de construcción o jefe de supervisión y/o asistente del jefe de supervisión la combinación de estos en: la ejecución de obras o inspección de obras o supervisión de obras en obras de edificaciones en general Públicas y/o privadas.

CUMPLE



	o Ingeniero Civil o Ingeniero ambiental o Ingeniero ambiental y recursos naturales; titulado, colegiado y habilitado.	
--	--	--

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo traslapado.

*[Handwritten signatures and marks]*



83 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos:

N°	Descripción del equipo	Cantidad
01	Equipo de Topografía	01
02	Camioneta PICKUP 4 * 4	01
03	Equipo de Computo	01

CUMPLE

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 (Una) Vez la Cuantía de la Contratación, por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de Obras en Construcción y/ Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento o la combinación de estos términos anteriores en Parques y/o Plazas y/o Plazuelas y/o Complejos Deportivos y/o Infraestructura recreativa y/o espacios públicos para esparcimiento y recreación y/o embarcaderos turísticos en obras Públicas y/o Privadas.

Acreditación:

ACREDITA EXPERIENCIA POR S/ 1,308,449.65

CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o constancia de prestación; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (II) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N.º 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 14.</p> <p>Quando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N.º 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
--	--

RESULTADO DE LA OFERTA

CALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIRLAS  
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



Culminada la revisión de los documentos que sustentan los requisitos de calificación, el comité de selección determinó el resultado siguiente:

**CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL:** Acreditada S/ 1,308,449.65, en experiencia en la Especialidad, cumple con los requisitos de Calificación requeridos en las Bases Integradas del referido Procedimiento de Selección, en consecuencia, este colegiado da por **CALIFICADA** la Oferta del postor

CON LOS RESULTADOS DE LA UNICA OFERTA, CALIFICADA, EN TOTAL CONFORMIDAD SE PASÓ A FIRMAR Y DAR POR CONCLUIDA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDLP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 09:18 HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO.

ING. JUAN VILLEGAS RAMIREZ  
MIEMBRO 1

LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE

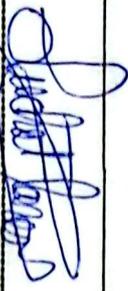
BACH. ING. WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES  
MIEMBRO 2



**EVALUACION TECNICA**

FACTOR DE EVALUACION		CONSORCIO SUPERVISOR DIAMANTE	
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		OFERTA	PUNTAJE
Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.  El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA</li> </ul>		Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad	60
<b>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b> Se evalúa que el Personal Clave (Supervisor de Obra) cuente con Curso y/o Capacitación y/o Certificación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Ambiental en Obras</li> </ul>		Acredita Curso y/o Capacitación y/o Certificación	10
<b>C. GESTION DE RIESGOS</b> Se evalúa si el postor ha identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados al proyecto y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato		Sustenta el plan de Gestión de Riesgos	30
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			100

  
 ING. JUAN VILLEGAS RAMIREZ  
 MIEMBRO 1

  
 LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
 PRESIDENTE

  
 BACH. ING. WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES  
 MIEMBRO 2



**EVALUACION DE OFERTA**

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta del Postor **CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL**, la misma que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado, concluyéndose con el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION		CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	
A.PRECIO	OFERTA	PUNTAJE	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 271,184.00	100.00	
<b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>100.00</b>	

**PUNTAJE TOTAL PROMEDIO PONDERADO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**

PUNTAJE TOTAL		CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL	
PTPi = c1 PTi + c2 Pei		PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO
		80	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>	



**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR SAN MIGUEL
PUNTAJE PONDERADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	100
B. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5,00
TOTAL PUNTAJE	105,00
ORDEN DE PRELACION	1°

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. JUAN VILLEGAS RAMIREZ  
 MIEMBRO 1

  
 \_\_\_\_\_  
 J.C. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
 PRESIDENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 BACH. ING. WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES  
 MIEMBRO 2

